

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 382/24

**N°: 594**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

### **Extracto:**

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CIRCUITO BINACIONAL "RUTA DEL FUEGO".**

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 382/24

---

---

Orden del día N°: 67

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

P/R

ASUNTO: \_\_\_\_\_  
ASUNTO: 594/24

### FUNDAMENTOS

Declarar de Interés Provincial el circuito Binacional "Ruta del Fuego":

La "Ruta del Fuego" es iniciativa que se desarrolló en conjunto por la cámara de Comercio Industria y Producción de Río Grande con el Consulado de Chile en Río Grande y el Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR)

El objetivo principal de "Rutas del Fuego" es promocionar y dar a conocer acerca de las diferentes opciones que tiene la Isla Grande de Tierra del Fuego para ofrecer, mayor actividad comercial, mayor actividad turística y mayores niveles de intercambio cultural entre las ciudades vecinas de la Patagonia argentino-chilena.

Esta iniciativa brinda un gran posicionamiento turístico y un impulso al destino Fin del Mundo, lo cual hoy lo vemos materializado con propuestas concretas, impulsando las economías locales y las oportunidades de empleo a través del turismo apoyando a los proveedores locales.

La ruta atraviesa en 9 días y 8 noches el paso fronterizo de San Sebastián y el paso más austral del mundo en la Isla, Bellavista. En sus más de 1.800 km pasa por Río Grande, Primavera, Porvenir, Timaukel, Tolhuin y Ushuaia, pudiendo visitar dos Países Chile y Argentina.

Considerando de gran mérito éste circuito turístico, inclusivo, económico y sustentable, el cual traerá beneficios a toda la población.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**Artículo 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el circuito Binacional "RUTA DEL FUEGO" impulsado por la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Río Grande.

**Artículo 2°.-** DESTACAR el trabajo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Río Grande por el aporte constante en el desarrollo de Tierra del-Fuego.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

